

Amc/RO

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 28 junio de 2023

N° 14.1204-080-2023

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO**

Jefa Del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental

**MINISTERIO DE AMBIENTE**

E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS - 0159, 0162, 0165 - 2023, adjuntando informes de revisión y calificación de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos:

- ✓ 1. “REMODELACIÓN DE GALERA PARA INCINERAR NARCÓTICOS”, Expediente DEIA-II-D-114-2023.
2. “ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) CATEGORÍA III DEL PROYECTO INTERNACIONAL ATLANTIC PORT”, Categoría III, Expediente DEIA-III-F-115-2023.
3. “LINEA CHIRIQUÍ GRANDE – PANAMÁ III 500 KV”, Categoría II, Expediente DEIA-III-E-116-2023.

Atentamente,

  
**Arq. LOURDES de LORE**  
Directora de Investigación Territorial  
Adj. Lo Indicado.  
Ldel/rg

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL	
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayuris
Fecha:	30/06/2023
Hora:	9:05am

GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE PANAMÁ

Ave. El Paical  
Edificio Edison Plaza, 4 piso  
Central (507) 579-9400

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACION TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
(E.I.A.)

**A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)**

**1. Nombre del Proyecto:**

Remodelación de Galera para Incinerar Narcóticos

Expediente: DEIA-II-D-114-2023.

**2. Localización del Proyecto:**

El proyecto en estudio se estará desarrollando dentro de una zona montañosa a una distancia aproximada de 2.0 kilómetros de las esclusas de Cocolí, y las zonas residenciales Rousseau, la zona residencial del Tucán Country Club y la Base Aeronaval, perteneciente al corregimiento de Arraiján Cabecera, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**3. Nombre del Promotor del Proyecto:**

Ministerio de Seguridad Pública

**4. Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que realiza el EsIA:**

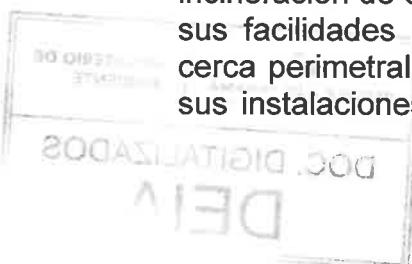
Ing. Teófilo Jurado IAR-053-99

**5. Objetivo Directo del Proyecto:**

El Proyecto consiste en la remodelación de una galera para la instalación de un sistema de incineración y depuración de gases para narcóticos, la instalación está ubicada en Horoko, será utilizada por el Ministerio de Seguridad.

**6. Actividades Principales y Monto del Proyecto:**

Elaboración y presentación del EsIA, licitación pública para la adquisición de bienes y servicios, elaboración de planos de la galera para incinerador, transporte de equipo y maquinaria para el movimiento de tierra, preparación del sitio que incluye el desmonte, la limpieza y remoción de capa vegetal, nivelación, relleno en los bordes del terreno y compactación del suelo, construcción de área para, oficinas de campo, depósitos, comedores y aseo de los empleados con sus instalaciones eléctricas y sanitarias, transporte de materiales hacia el área para la construcción de obras civiles, construcción de las instalaciones destinadas para el sistema de incineración de drogas y narcóticos, construcción de las instalaciones del sistema y sus facilidades para los funcionarios (comedor, vestidor, aseo), construcción de cerca perimetral, construcción de oficinas administrativas, garita de seguridad con sus instalaciones eléctricas y sanitarias, vías internas de acceso, desalojo de las



aguas de lluvia, sistema de tratamiento de aguas residuales, manejo de los residuos generados durante la construcción.

El monto presupuestado es de un millón quinientos mil balboas con 00/100, B/1.500.000.00

#### **7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:**

La topografía del área presenta área plana y pequeñas ondulaciones, con pendientes que oscilan entre los 1-8%, en la inclinación natural del terreno, como el área del proyecto ya está intervenida la vegetación, son arboles dispersos, gramíneas y plantas menores; Bosque intermedio secundario con especies de: laurel, jobo, guarumo, malagueto hembra, caraño, cedro amargo y otros. La descripción de la fauna presente en el área de estudio: iguana, borriguero; gallinazo cabezinegro, tortolita rojizo, Martin pescador, garza, colibrí común, gavilán pollero, golondrina, periquito, loro, azulejo, tucán, pecho amarillo, sangre de toro, búho, mapache, gato solo, perezoso de dos dedos, venado cola blanca, zarigüeya, murciélagos frutero, poncho, ratón de monte, hormiguero, mono aullador, ardilla común, mono titi, armadillo, ñeque, iguana verde, meracho, bejuquilla verde, boa, serpiente x y sapo común. .

#### **8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:**

**Impactos Positivos:** Fortalecimiento de la asociación u organización comunitaria, mejoramiento del manejo de los residuos y desechos, mejoramiento de la calidad sanitaria y ambiental, oferta de empleo directo e indirecto, revitalización económica por la construcción y operación del proyecto.

**Impactos Negativos:** Modificación del paisaje, alteración de la topografía, erosión y producción de sedimentación, alteración del patrón de drenaje, producción y dispersión de partículas de polvo, contaminación de las aguas superficiales, contaminación de las aguas subterráneas, contaminación del aire por la producción de olores molestos, contaminación del aire por emisiones gaseosas, contaminación del suelo por residuos de lodos

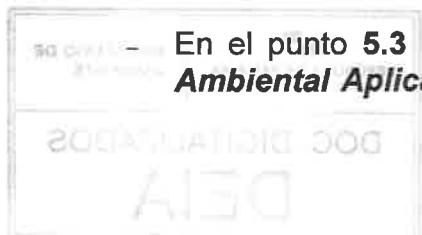
#### **9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana**

Describe las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental; el ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo y cronograma de ejecución, Plan de Prevención de Riesgos, Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, Plan de Educación Ambiental, Plan de Contingencia, Plan de la Recuperación Ambiental y Abandono.

Para el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana, el equipo consultor realizó una muestra total de 25 encuestas, se hizo entrega de una Volante Informativa que describe aspectos generales del proyecto, se distribuyeron 45 Volantes.

### **B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

- En el punto **5.3 Legislación, Normas Técnicas e Instrumentos de Gestión Ambiental Aplicables y su Relación con el Proyecto, Obra o Actividad**, no



menciona las leyes aplicables al sector urbanístico, especialmente la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, y su reglamentación.

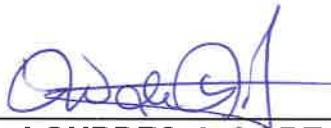
- Presentan nota MEF 2022-39979, Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), donde indican que el Ministerio de Seguridad Pública está proyectando el uso del almacén N°13116, y Batería N°13606, con su respectivo perímetro de seguridad.
- El área del proyecto se encuentra dentro del área de compatibilidad con las operaciones del Canal de Panamá.
- Indica en el punto **5.8. Concordancia con el Plan de Uso de Suelo**, que “*El Ministerio de Vivienda no cuenta con un plano regulador que establezca los “Usos de Suelo Permitidos” en el área donde se pretende desarrollar el proyecto*”: Deberá presentar la certificación de uso de suelo en base a la actividad propuesta, expedida por la autoridad correspondiente.
- El proyecto deberá cumplir con la normativa aplicable a nivel nacional y municipal, además de contar con las aprobaciones correspondientes.

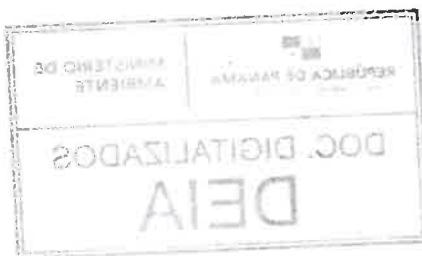
### C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Encontramos objeciones dentro de nuestra competencia en el aspecto de ordenamiento territorial, en el acápite B se indica aspecto que debe cumplir el promotor.

El Estudio de Impacto Ambiental se considera observado.

  
\_\_\_\_\_  
**RUBI GONZALEZ**  
Ingeniera Forestal  
Unidad Ambiental Sectorial.  
23 de junio de 2023

V°B°:   
\_\_\_\_\_  
**Arq. LOURDES de LORE**  
Directora de Investigación Territorial



Panamá, 21 de junio del 2023  
SAM-417-2023

AMC / RO

Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

**Ingeniera Castillero:**

En atención a la Nota: **DEIA-DEEIA-UAS-0159-2905-2023**, en donde se remite para evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II,-D-114-2023, denominado: **“REMODELACIÓN DE GALERA PARA INCINERAR NARCOTICOS”** a desarrollarse en el Corregimiento y Distrito Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, cuyo Promotor es **MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**; le informamos que después de evaluado, no se tiene comentarios al respecto. Se adjunta el informe técnico correspondiente.

Atentamente,



**LIC. VIELKA DE GARZOLA**  
**Jefa Nacional de la Sección Ambiental**

VdeG/jdca  
c.i. Ibrain E. Valderrama, A. – Secretario General.  
c.i Archivos

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCION DE EVALUACION DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: Sayuris

Fecha: 23/06/2023

Hora: 9:25am

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: "REMODELACIÓN DE GALERA PARA INCINERAR NARCOTICOS"**

**CATEGORÍA: II**

**N° EXPEDIENTE: DEIA-II-D-114-2023**

**PROMOTOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

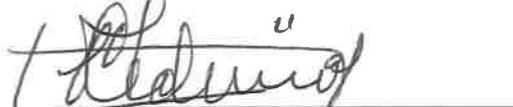
**COMENTARIO TÉCNICO:**

El proyecto tiene como objetivo modernizar el proceso de incineración de los narcóticos que van a ser destruidos por su procedencia de tráfico ilegal de drogas, por lo cual, después de evaluarlo, no tenemos comentarios al mismo.

A continuación presentamos nuestros comentarios al citado proyecto:

- se debe contar con todos los permisos y autorizaciones correspondientes de las entidades competentes; incluyendo contar con la aprobación de los planos de la obra por parte del Departamento de Estudios y Diseños del MOP.
- Cualquiera afectación a las vías colindantes al Proyecto deben contemplar en sus alcances, el mantenimiento o reparación de las mismas dejarlas tal y como estaban o en mejor estado (regirse por las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del MOP).
- La servidumbre vial se debe mantener libre de cualquier desarrollo, solo para efectos de accesos al proyecto.
- Durante la etapa de construcción y operación, cumplir con las medidas de seguridad y control sobre los sedimentos y las aguas residuales respectivamente que genere el proyecto, a fin de evitar la contaminación hídrica.

Revisado por:



**Ing. Agr. Juan De Dios Cedeño A.**  
Evaluador Ambiental - Sección Ambiental  
Ministerio de Obras Públicas  
Panamá, 21 de junio del 2023.